



DECRETO N° 1644

TEMUCO, 18 NOV 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de termino al contrato transitorio por Arriendo de Patente de fecha 15.11.2022, presentada por Pernsteiner Señor Veronica Elvira.

2.- La declaración jurada notarial de fecha 27.07.2022 que da termino al contrato transitorio por Arriendo de la Patente, entre Pernsteiner Señor Veronica Elvira y Comercial Verose Limitada, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Deposito de Bebidas Alcoholicas y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-957
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : AVDA. JAVIERA CARRERA N°2690

Nombre Titular de la Patente : PERNSTEINER SEÑOR VERONICA ELVIRA
Rut Titular de la Patente : 8.818.803-9
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : COMERCIAL VEROSE LIMITADA
RUT Arrendatario : 76.734.005-2
Dirección Particular : AVDA. JAVIERA CARRERA N°2690
Nombre del Rep. Legal : PERNSTEINER SEÑOR VERONICA ELVIRA
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 15.11.2022
Transferencia N° : 43
Fecha : 15.11.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2592472